

07 de febrero de 2025

Licenciado

Ernesto Bournigal Read

Superintendente del Mercado de Valores

Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (“SIMV”)

Av. César Nicolás Penson No. 66, Gascue

Santo Domingo, Distrito Nacional

República Dominicana

Atención: Dirección de Oferta Pública.

Copia: **Sra. Elianne Vílchez Abreu**

Vicepresidenta Ejecutiva

Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana.

Asunto: Hecho Relevante - Informe del Representante Tenedores de Valores (Masa de Aportantes- Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Advanced Oportunidades II) 2024-4.

Distinguido señores:

En cumplimiento con el literal u) del artículo 23 del del Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación del Mercado (R-CNMV-2022-10-MV), aprobada por la tercera resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores, de fecha veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022), **Advanced Asset Management, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (SIVAF-012)**, gestora del **Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Advanced Oportunidades II (SIVFIC-054)**, el siguiente **Hecho Relevante**:

ÚNICO: Entrega del informe trimestral del Representante de Tenedores de Valores (Masa de Aportantes- Fondo Cerrado de Inversión) del **FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO ADVANCED OPORTUNIDADES II**, realizado por Salas, Piantini & Asociados, correspondiente al periodo octubre-diciembre 2024.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, se despide,
Atentamente,

Felipe Amador
Director General



Anexo: Citado.

INFORME TRIMESTRAL

Período: octubre - diciembre 2024



Representante de Aportantes

Calle Pablo Casals No.9, Ensanche Piantini

Registro Nacional de Contribuyente: 1-01-80789-1



Ave. Winston Churchill, No. 93, esq. Ave. Gustavo Mejía Ricart, Torre
Empresarial Blue Mall Santo Domingo, Piso 24, Local No. 1, Ens. Piantini, Santo
Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

Tel. 829-893-4768

RNC 131-21188-7

Registro Mercado Valores: SIVAF-012

CONTENIDO

a) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.....	3
b) Valor actualizado de las garantías prendarias y/o hipotecarias constituidas para la emisión, en los casos que apliquen.	4
c) El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo a la información que al respecto le proporcione el ejecutivo de control interno de la sociedad administradora;	4
d) El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa;	5
e) El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión;.....	5
f) Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado;.....	5
g) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles puestos en garantía.	5
h) Las inversiones realizadas por el fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el reglamento interno (objetivos y límites de inversión del fondo).....	6
i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión.....	7
j) Actualización de la Calificación de Riesgo del fondo conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el prospecto.....	10
k) Nivel de endeudamiento del fondo de conformidad a lo establecido en el reglamento interno, en los casos que corresponda.....	10
l) Cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa.	10
m) Cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora.	13



n) Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión.....	13
o) Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.).	13
p) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión.....	13
q) Modificaciones al reglamento interno y prospecto de emisión del fondo.	14
r) Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde (Comité de Auditoría, Consejo de Administración, Comité de Cumplimiento, Ejecutivo de Control Interno).....	14
s) El cumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las normas que le sean aplicables en relación con el fondo de inversión.....	14
t) Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de servicios, el reglamento interno del fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión.....	14
u) Otros.....	15
v) Conclusión:.....	16



INFORME

A: Masa de Aportantes
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV):

Dando cumplimiento a las Responsabilidades del Representante de Tenedores de Valores, establecidas en la Ley 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana, sus Normas y Reglamentos de Aplicación, la Ley 479-08 General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, la Ley No. 31-11 que modifica esta última y en particular la Resolución R-CNV-2016-14-MV de Funciones del Representante de la Masa; iniciamos la realización de ciertos procedimientos y revisiones pautadas en dichas legislaciones, para proveer a la Masa de Aportantes de Fondo de Inversión Cerrado.

El presente trabajo no se realiza bajo las Normas de Auditoría Internacionales y por lo tanto su alcance no es de auditoría, por lo que tampoco el objetivo es otorgar una opinión sobre los estados financieros.

Es bueno tener presente que la inscripción de los valores en el Registro del Mercado de Valores, y la autorización para realizar la Oferta Pública por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores, no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del Emisor, así como con este informe no estamos dando juicios sobre este tema.

En cumplimiento a nuestros deberes, hemos evaluado y analizado la situación del Emisor y su actividad, y los hallazgos los expresamos a continuación:

a) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.

Advanced Asset Management, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, es una entidad constituida bajo las Leyes de la República Dominicana debidamente representada por el Señor Manuel Diez Cabral. Advanced Asset Management, S.A. está autorizada por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) para operar como Administradora de Fondos de Inversión en el país, mediante Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha 4 de diciembre del año



dos mil quince (2015); en consecuencia, para realizar actividades de intermediación de valores.

La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro de SIMV bajo el número SIVAF-012 y opera para emitir fondos abiertos y cerrados con estrategias de inversión que lograrán impulsar y desarrollar el mercado de valores de la República Dominicana.

El Patrimonio Autónomo para gestionar se denomina FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO ADVANCED OPORTUNIDADES II (FICD ADVANCED OPORTUNIDADES II), el cual es independiente de la administradora y cualquier otro fondo que esta administre. Pudimos constatar que el programa de emisión es de 1,000,000 cuotas de participación del **Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Advanced Oportunidades II** (FICD ADVANCED OPORTUNIDADES II) con el Número de Registro en el Mercado de Valores **SIVFIC-054** por un valor total de RD\$10,000,000,000.00 (Diez Mil Millones de pesos dominicanos con 00/100). Fue aprobado mediante Única Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha 24 de febrero del año 2021 (R-SIMV-2021-07-FI).

Tiempo de duración del Fondo: **15 años.**

Fecha Vencimiento: **01 de septiembre 2036.**

La distribución de beneficios a los aportantes lo decide el Comité de Inversiones del fondo.

b) Valor actualizado de las garantías prendarias y/o hipotecarias constituidas para la emisión, en los casos que apliquen.

No aplica. El fondo no administra bienes muebles e inmuebles.

c) El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo a la información que al respecto le proporcione el ejecutivo de control interno de la sociedad administradora;

El Ejecutivo de Control Interno tiene como responsabilidad expresar una opinión sobre la gestión administrativa, de contaduría, de negocios, de inversiones y operaciones de los Fondos administrados, conforme a los lineamientos establecidos en la norma de referencia.



La remisión del Informe de Control Interno es **anual**, según lo establece el Reglamento Interno del Fondo. Confirmamos la validación del cumplimiento del reglamento interno de Advanced Oportunidades de Inversión al **31 de diciembre 2023**.

d) El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa;

En la página web de la Sociedad Administradora y físicamente en las instalaciones de esta, se publican las informaciones requeridas para los aportantes según las Normas vigentes.

Se remitieron los hechos relevantes al regulador y fueron publicados en la página web de la Sociedad Administradora. Adicionalmente, la información periódica requerida por la normativa fue remitida a la SIMV, y en lo aplicable, publicada en la página web y disponibles en las instalaciones de la Sociedad.

e) El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión;

Para el período culminado el **31 de diciembre de 2023**, los auditores externos no presentaron observaciones ni recomendaciones de alto riesgo para el Fondo en cuestión.

f) Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado;

La administradora nos informa que no se produjeron reclamos por los aportantes, ni tampoco nosotros como representantes recibimos reclamo alguno. En cuanto a las consultas y servicios brindados fueron conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado.

g) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles puestos en garantía.

No aplica debido a que no existe garantía de bienes e inmuebles.



h) Las inversiones realizadas por el fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el reglamento interno (objetivos y límites de inversión del fondo).

No se identifican excesos en límites de inversión o deficiencias para el trimestre en cuestión por causa atribuible a la SAFI AAM.

La duración promedio ponderada del Fondo **no aplica** para el trimestre en cuestión. Para la emisión SIVFIC-054 no aplican los rangos de duración.

El Fondo se encuentra en el periodo de constitución de su cartera por lo que los límites de inversión serán revisados una vez que termine el periodo de adecuación de la cartera según los establecido en su Reglamento Interno.

Según lo establecido en el Reglamento Interno, el Fondo contará con un período de adecuación a la política de inversión, establecida en el Reglamento, equivalente a un (1) año, contados a partir del inicio de la Fase Operativa del Fondo. En vista de : (1) la complejidad del proceso de invertir en una SOI utilizando parámetros de control y mitigación de riesgo para asegurar la calidad de la transacción, (2) las mejores prácticas y estándares establecidos a nivel internacional, y (3) enfoque en otorgar al inversionista la mayor diversificación y menor riesgo de selectividad de inversión de prevé que la cartera de inversión del Fondo será completada en un periodo estimado de cuatro (4) a cinco (5) años, sin embargo el Fondo podrá invertir en cualquier momento de la vida del Fondo si las oportunidades así lo ameritan, siempre y cuando el vencimiento de las inversiones no excedan el vencimiento del fondo. Indistintamente, dada la normativa vigente, el fondo deberá estar adecuado a la política de inversión luego de transcurrido un (1) año del inicio de la Fase Operativa del Fondo.

Mediante comunicación de fecha 16 de julio 2024, El fondo solicitó a la Superintendencia del Mercado de Valores la extensión del plazo adecuación a la política de inversión y la política de diversificación del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Advanced Oportunidades II (SIVFIC-054) por un período adicional de dos (2) años, hasta el veintisiete (27) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026). Sin embargo, dicha solicitud fue aprobada el 20 de septiembre 2024, por un periodo adicional de (1) año, es decir, hasta el **veintisiete (27) de septiembre del año dos mil veinticinco (2025)**, mediante comunicación SL-2024-005174.



El Consejo Nacional del Mercado de Valores mediante su Tercera Resolución de fecha diecisiete (17) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024) **aprobó la extensión del plazo de adecuación a la política de inversión y la política de diversificación** del FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO ADVANCED OPORTUNIDADES II inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIC-054, **por un período adicional de un (1) año, es decir, hasta el veintisiete (27) de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).**

i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión.

CEVALDOM, S.A. ha sido designado como Agente de Custodio y Pago (Agente de Pago) del Programa de Emisión, para que sean realizados los servicios de custodia, compensación y liquidación de los valores del presente Programa de Emisión.

Revisamos Contrato de Emisión, Prospecto de Emisión y Avisos de Oferta Pública entregado por la Administración del Fondo, y pudimos constatar que el total de las cuotas de participación se compone de la siguiente manera:

Emisión Única (1,000,000 cuotas)

Las cuotas de participación serán emitidas mediante tramos de emisión, pudiendo la administradora hacer ampliaciones del monto a colocar, hasta agotar el monto global del programa dentro del periodo de vigencia del programa de emisiones.

- **Emisión 1er. Tramo de hasta 200,000 cuotas en fecha 01 de septiembre del 2021** de montos unitarios de cada cuota de participación de RD\$10,000 cada una para un total de hasta RD\$2,000,000,000 (Dos Mil Millones de pesos dominicanos con 00/100).

De esta emisión el total de cuotas colocadas y en circulación fue de **151,350**, equivalente a RD\$1,513,500,000.00 (Mil quinientos trece millones quinientos mil pesos dominicanos con 00/100).

El total de cuotas colocadas y en circulación de este Programa de Emisión asciende a **151,350**, equivalente a **RD\$1,513,500,000.00**.

Fecha de vencimiento del fondo 01 de septiembre 2036 con pago único a fecha de vencimiento.



- **Emisión 2do Tramo de hasta 400,000 cuotas en fecha 19 de septiembre del 2022** de montos unitarios de cada cuota de participación de RD\$10,000 cada una para un total de hasta RD\$4,000,000,000 (Cuatro Mil Millones de pesos dominicanos con 00/100).

El total de cuotas colocadas y en circulación de este Programa de Emisión asciende a **130,000 cuotas**, equivalente a **RD\$1,300,000,000.00**.

- **Emisión 3er Tramo de hasta 270,000 cuotas en fecha 02 de noviembre del 2022** de montos unitarios de cada cuota de participación de RD\$10,000 cada una para un total de hasta RD\$2,700,000,000 (Dos Mil Millones Setecientos mil pesos dominicanos con 00/100).

El total de cuotas colocadas y en circulación de este Programa de Emisión asciende a **120,000 cuotas**, equivalente a **RD\$1,200,000,000.00**.

- **Emisión 4to Tramo de hasta 100,000 cuotas en fecha 05 de diciembre del 2022** de montos unitarios de cada cuota de participación de RD\$10,000 cada una para un total de hasta RD\$1,000,000,000 (Mil Millones de pesos dominicanos con 00/100).

El total de cuotas colocadas y en circulación de este Programa de Emisión asciende a **80,000 cuotas**, equivalente a **RD\$800,000,000.00**.

- **Emisión 5to Tramo de hasta 90,000 cuotas en fecha 30 de octubre del 2023** de montos unitarios de cada cuota de participación de RD\$10,000 cada una para un total de hasta RD\$900,000,000 (Novecientos Mil Millones de pesos dominicanos con 00/100).

En fecha 21 de noviembre de 2023 AAM informa a la Superintendencia del Mercado de Valores, a los inversionistas y al público en general, como hecho relevante que, en 20 de noviembre 2023 finalizó el periodo de colocación en el mercado primario con un precio de RD\$10,560.00 por cuotas, para un total suscrito de RD\$349,990,080.00, equivalente a treinta y tres mil ciento cuarenta y tres **(33,143)** cuotas.

- **Emisión 6to Tramo de hasta 485,507 cuotas en fecha 28 de febrero del 2024** de montos unitarios de cada cuota de participación de RD\$10,000 cada una para un total de hasta RD\$4,855,070,000 (Cuatro Mil



Ochocientos Cincuenta y cinco Millones setenta mil pesos dominicanos con 00/100).

En fecha 20 de marzo 2024 AAM informa a la Superintendencia del Mercado de Valores, a los inversionistas y al público en general, como hecho relevante que, en 19 de marzo 2024 finalizó el periodo de colocación en el mercado primario con un con precio de RD\$10,723.00 por cuotas, para un total suscrito de DOP\$ 369,997,115.00, equivalente a treinta y cuatro mil quinientas cinco **(34,505)** cuotas.

- **Emisión 7mo Tramo de hasta 451,002 cuotas en fecha 8 de abril del 2024** de montos unitarios de cada cuota de participación de RD\$10,000 cada una para un total de hasta RD\$4,510,020,000.00 (Cuatro Mil Quinientos Diez Millones Veinte Mil pesos dominicanos con 00/100).

En fecha 25 de abril 2024 AAM informa a la Superintendencia del Mercado de Valores, a los inversionistas y al público en general, como hecho relevante que, en 24 de abril finalizó el periodo de colocación en el mercado primario con un precio de RD\$10,780.00 por cuotas, para un total suscrito de DOP\$ 1,969,991,100.00, equivalente a ciento ochenta y dos mil setecientos cuarenta y cinco **(182,745)** cuotas.

- **Emisión 8vo Tramo de hasta 268,257 cuotas en fecha 9 de mayo del 2024** de montos unitarios de cada cuota de participación de RD\$10,000 cada una para un total de hasta RD\$2,682,570,000.00 (dos mil seiscientos ochenta y dos millones quinientos setenta mil pesos dominicanos con 00/100).

En fecha 13 de mayo 2024 AAM informa a la Superintendencia del Mercado de Valores, a los inversionistas y al público en general, como hecho relevante que, en 10 de mayo 2024 finalizó el periodo de colocación en el mercado primario con un precio de RD\$10,760.00 por cuotas, para un total suscrito de DOP\$ 1,265,031,680, equivalente a ciento diecisiete mil quinientas sesenta y ocho **(117,568)** cuotas.

- **Emisión 9no Tramo de hasta 88,912 cuotas en fecha 15 de octubre del 2024** de montos unitarios de cada cuota de participación de RD\$10,000 cada una para un total de hasta RD\$889,120,000.00 (Ochocientos ochenta y nueve millones ciento veinte mil pesos dominicanos con 00/100).



En fecha 16 de octubre 2024 AAM informa a la Superintendencia del Mercado de Valores, a los inversionistas y al público en general, como hecho relevante que, el quince (15) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), finalizó el periodo de colocación en el mercado primario con un precio de RD\$11,247.00 por cuotas, para un total suscrito de DOP\$ 999,993,264.00, equivalente a Ochenta y Ocho Mil Novecientos Doce **(88,912)** cuotas de participación.

Total de cuotas colocadas al **31 de diciembre 2024: 938,223.**

Fecha de vencimiento del fondo: 01 de septiembre 2036 con pago único a fecha de vencimiento.

j) Actualización de la Calificación de Riesgo del fondo conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el prospecto.

Conforme la entrada en vigor del Reglamento para las Calificadoras de Riesgos Núm. R-CNMV-2022-03-MV, específicamente artículo 7, estos reportes serán presentados con **periodicidad semestral**.

Calificación de Riesgo - Feller		
	Julio 2024	Febrero 2025
Cuotas	BBBfa (N)	BBBfa

Ver **anexo** reporte de calificación más reciente.

k) Nivel de endeudamiento del fondo de conformidad a lo establecido en el reglamento interno, en los casos que corresponda.

Al **31 de diciembre 2024**, el Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Advanced Oportunidades II mantiene un préstamo bancario con el Banco de Reservas de la República Dominicana, con un balance de RD\$183,533,640.64. El mismo se encuentra dentro del límite de endeudamiento establecido en el Reglamento Interno del Fondo.

l) Cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa.

A continuación, Resumen de los estatus de envío de información a la Superintendencia del Mercado de Valores de la Rep. Dom. del **Fondo** administrado:



Requerimientos / Estatus:

Diario: ESTO SE PUBLICA EN PAGINA WEB DIARIAMENTE Y EN LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRADORA.

- 1) La composición del portafolio de inversión;
- 2) La duración promedio ponderada de los valores representativos de deuda del portafolio de inversión;
- 3) El valor de la cuota del día y el valor de la cuota del día anterior, conforme a las disposiciones mínimas establecidas en el Anexo XIII de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión;
- 4) La tasa de rendimiento del fondo, obtenida en términos anuales en los últimos treinta (30) días, los últimos noventa (90) días, los últimos ciento ochenta (180) días y los últimos trescientos sesenta (360) días, determinada conforme las disposiciones mínimas establecidas en el Anexo XII de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión;
- 5) Las comisiones que se cobran al fondo de inversión en términos monetarios o porcentuales y si corresponden a comisiones por administración, comisiones por rescate y comisiones por desempeño, detallando además su base y metodología de cálculo, pudiendo para tal efecto incluir los ejemplos que correspondan; y
- 6) El patrimonio del o de los Fondos administrados, el número de cuotas en circulación y el número de aportantes.
- 7) La comparación actualizada del benchmark conforme a los términos y periodicidad definidos en el reglamento interno del fondo.

Para el período objeto de estudio se cumplió con este requerimiento (remisión digital a la SIMV) y no existe ningún correo de incumplimiento.

Mensual

- Estado de situación financiera, presentado de forma comparativa con el mes del año anterior. **Enviado a diciembre 2024.**
- Estado de Resultados, presentado de forma comparativa con el mismo mes del año anterior. **Enviado a diciembre 2024.**
- Balance de comprobación detallado (saldo inicial, debito, crédito y saldo final) **Enviado a diciembre 2024.**



- Composición de la cartera de inversiones **Enviado a diciembre 2024.**

Trimestral

- Estado de situación financiera, presentado de forma comparativa con el mismo trimestre del año anterior. **Enviado a diciembre 2024.**
- Estado de Resultados, presentado de forma comparativa con el mismo trimestre del año anterior. **Enviado a diciembre 2024.**
- Estado de Flujo de Efectivo, presentado de forma comparativa con el mismo trimestre del año anterior. **Enviado a diciembre 2024.**
- Estado de Cambio en el Patrimonio. **Enviado a diciembre 2024.**
- Informe sobre Valoración y Estructura de los Activos que constituyen el Fondo de Inversión. **Enviado a diciembre 2024.**

Semestral

- Informe de calificación de Riesgo (actualización del informe). **A diciembre 2024.**

Anual

- Estados Financieros Auditados aprobado por Acta del Consejo de Administración de la Sociedad Administradora y por la Asamblea de Aportantes. **A diciembre 2023.**
- Carta de Gerencia. **A diciembre 2023.**
- Informe Ejecutivo de Control Interno del Fondo. **A diciembre 2023.**
- Declaración jurada del presidente o ejecutivo principal y del ejecutivo de finanzas, estableciendo que la persona se compromete con la veracidad, exactitud y razonabilidad de las informaciones remitidas. **A diciembre 2023.**
- Declaración jurada bajo la firma de compulsas notarial o acto bajo firma privada legalizado por Notario Público, en la que se establezca que el Administrador del Fondo no se encuentra dentro de las



inhabilidades establecidas en el artículo 216 (Inhabilidades) del Reglamento. **A diciembre 2023.**

- Avalúo o valoración financiera de los bienes inmuebles que constituyen el portafolio del Fondo de Inversión. **No aplica.**

m) Cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora.

No tenemos conocimiento de evento o situación que pudiere implicar conflicto de interés en nuestras actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora.

n) Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión.

No tenemos conocimiento ni hemos detectado, en base a las revisiones de las informaciones que nos toca manejar, de alguna irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión. Tampoco la administradora nos ha informado de algún incumplimiento con relación a sus obligaciones con el fondo.

o) Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.).

No tenemos conocimiento de ninguna actividad dentro o fuera de la órbita del fondo que pudiera entorpecer el funcionamiento del mismo como paros de labores, desastres naturales, riesgos de continuidad del negocio, huelgas, etc.

p) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión.

No tenemos conocimiento de situación legal que afectara en el trimestre al **fondo** según información suministrada por la Administración. Tampoco



ninguna información de la que manejamos ha dado muestra de alguna situación legal que pudiera afectar las operaciones del fondo.

q) Modificaciones al reglamento interno y prospecto de emisión del fondo.

Para el trimestre en cuestión, no se realizaron modificaciones al reglamento interno y prospecto de emisión del Fondo.

r) Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde (Comité de Auditoría, Consejo de Administración, Comité de Cumplimiento, Ejecutivo de Control Interno).

Para el trimestre en cuestión, no se produjo cambio que amerite ser mencionado en este informe.

s) El cumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las normas que le sean aplicables en relación con el fondo de inversión.

A partir de las informaciones que manejamos, revisamos y observamos entendemos razonable el cumplimiento de estos entes en cuanto al marco legal del fondo.

t) Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de servicios, el reglamento interno del fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión.

No tenemos conocimiento de algún elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión que pudiera entorpecer el funcionamiento de este.



u) Otros

• **Distribución de Dividendos:**

En reunión celebrada en fecha treinta (30) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), el Comité de Inversiones del Fondo aprobó la no distribución de beneficios correspondientes al trimestre terminado en el mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

El Comité de Inversiones del Fondo, en su reunión celebrada en fecha treinta (30) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), aprobó la no distribución de beneficios correspondientes al trimestre terminado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

- Como Representantes de la Masa de Aportantes, hemos revisado los estados financieros mensuales del trimestre **octubre - diciembre de 2024**. No hemos identificado incumplimientos ni eventos que puedan afectar significativamente la situación financiera o legal del emisor, entendiendo como significativo cualquier hecho que represente al menos el 10% del patrimonio. Según establece el Capítulo III, Remisión de información periódica, Artículo 12 sobre otras informaciones a remitidas por los representantes de la masa, en su acápite 4.

	Octubre	Noviembre	Diciembre
Patrimonio RD\$	10,520,603,233	10,649,033,728	11,545,639,115

- Hechos Relevantes publicados por la SIMV en el trimestre **octubre - diciembre 2024:**

Fecha Recepción	Número Trámite	Descripción Hecho Relevante
10/1/2024	03-2024-006064	NO DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS DEL FONDO DE INVERSION CERRADO DE DESARROLLO ADVANCED OPORTUNIDADES II, SIVFIC-054, AL CIERRE DE SEPTIEMBRE 2024.
11/5/2024	03-2024-006769	ADVANCED ASSET MANAGEMENT, S.A., INFORMA COMO HECHO RELEVANTE EL INFORME TRIMESTRAL DEL REPRESENTANTE DE TENEDORES DE VALORES MASA DE APORTANTES- FONDO DE INVERSION CERRADO DE DESARROLLO ADVANCED OPORTUNIDADES II, CORRESPONDIENTE AL PERIODO JULIO-SEPTIEMBRE 2024.
10/10/2024	03-2024-006242	EXTENSION DEL PERIODO DE ADECUACION A LA POLITICA DE INVERSION Y POLITICA DE DIVERSIFICACION DEL FONDO DE INVERSION CERRADO DE DESARROLLO ADVANCED OPORTUNIDADES II (SIVFIC-054).



SIVFIC-054 Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Advanced Oportunidades II
06 de febrero 2025

10/14/2024	03-2024-006401	INICIO DEL PERIODO DE COLOCACION EN EL MERCADO PRIMARIO DELNOVENO TRAMO DE LA EMISION DE CUOTAS DEL FONDO DE INVERSION CERRADO DE DESARROLLOADVANCED OPORTUNIDADES II (SIVFIC-054).
10/14/2024	03-2024-006402	AVISO DE COLOCACION DEL NOVENO TRAMO DE LA EMISION DE CUOTAS DEL FONDO DE INVERSION CERRADO DE DESARROLLO ADVANCED OPORTUNIDADES II (SIVFIC-054).
10/16/2024	03-2024-006459	FIN DEL PERIODO DE COLOCACION EN EL MERCADO PRIMARIO DEL NOVENO TRAMO DE LA EMISION DE CUOTAS DEL FONDO DE INVERSION CERRADO DE DESARROLLO ADVANCED OPORTUNIDADES II SIVFIC-054.
12/31/2024	03-2024-007811	NO DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS DEL FONDO DE INVERSION CERRADO DE DESARROLLO ADVANCED OPORTUNIDADES II (SIVFIC-054) AL CIERRE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

- Comunicaciones de Salidas recibidas en el trimestre **octubre – diciembre 2024:**

Fecha Comunicación	Número Trámite	Descripción
10/09/2024	SL-2024-005512	FE DE ERRATA – NOTIFICACION DE EXTENSION POLITICA DE INVERSION.
10/11/2024	SL-2024-005533	APROBACION AVISO DE COLOCACION 9NO. TRAMO FICD AO II
10/17/2024	SL-2024-005690	RESOLUCION APROBATORIA EXTENSION POLITICA DE INVERSION FICD AO II

v) Conclusión:

Durante el trimestre octubre-diciembre de 2024, el Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Advanced Oportunidades II (SIVFIC-054) mantuvo un cumplimiento adecuado con los requisitos normativos y operativos establecidos por las autoridades regulatorias y su reglamento interno. La sociedad administradora cumplió con la remisión de información de manera veraz y oportuna tanto a los aportantes como a la Superintendencia del Mercado de Valores. Además, no se identificaron irregularidades ni conflictos de interés que pudieran comprometer el funcionamiento del fondo.

La calificación de riesgo del fondo mejora de “BBBfa (N)” a “BBBfa”, dicha calificación indica que el FICD AO II posee cuotas con suficiente protección ante pérdidas y que presentan una razonable probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión”; suprimiendo el sufijo “(N)” el cual distingue a



aquellos fondos nuevos, o con poca historia como para realizar un análisis completo.

Entre los hechos relevantes destacan la solicitud y aprobación de una extensión del período de adecuación a la política de inversión, así como la colocación exitosa de tramos adicionales de emisión de cuotas, que continúan consolidando el portafolio del fondo dentro de los límites establecidos. Cabe resaltar que no se distribuyeron dividendos durante este trimestre, decisión tomada por el Comité de Inversiones en concordancia con los objetivos estratégicos del fondo.

SALAS PIANTINI & ASOCIADOS

Representante de Tenedores de Valores



29.Jul.2024 03.Feb.2025

Cuotas BBBfa (N) BBBfa

*Detalle de calificaciones en Anexo.

INDICADORES FINANCIEROS

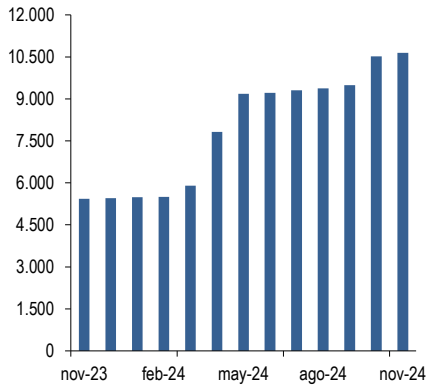
	Dic-22	Dic-23	Nov-24
Activos administrados (MM RD\$)	4.807	5.541	10.852
Patrimonio (MM RD\$)	4.790	5.455	10.649
Valor Cuota (RD\$)	9.952,1	10.602,3	11.350,2
Rentabilidad acumulada*	-0,1%	6,5%	7,1%
N° de Cuotas	481.350	514.493	938.223

Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate Sociedad Clasificadora de Riesgo SRL en base a información provista por la Administradora. EEFF auditados al cierre de diciembre 2022 y 2023 y EEFF interinos al cierre de noviembre 2024.

*Rentabilidad acumulada (no anualizada) a la fecha de cierre de los EEFF con relación al cierre del año anterior.

EVOLUCIÓN PATRIMONIO NETO

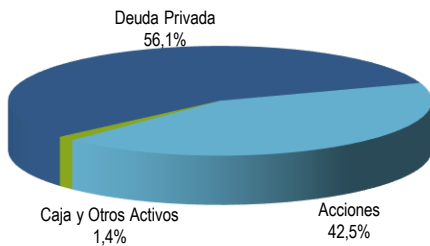
En millones de pesos



Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate Sociedad Clasificadora de Riesgo SRL en base a información provista por la Administradora.

COMPOSICIÓN ACTIVOS

A noviembre de 2024



Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate Sociedad Clasificadora de Riesgo SRL en base a información provista por la Administradora.

FUNDAMENTOS

La calificación “BBBfa” asignada a las cuotas del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades Advanced Oportunidades de Inversión II (SIVFIC-054) responde a una cartera que se encuentra en proceso de formación con sociedades objeto de inversión que poseen un adecuado desempeño financiero y operativo. Además, incorpora la gestión de su administradora, que posee un buen nivel de estructuras y políticas para la gestión de activos, completos manuales de políticas y procedimientos, y un equipo con un buen conocimiento del mercado financiero dominicano. Asimismo, considera el grupo relacionado, con amplia trayectoria y operaciones dentro y fuera de República Dominicana. En contrapartida, la calificación considera la baja liquidez de sus inversiones objetivo, la larga duración del Fondo, la alta exposición al tipo de cambio, un menor índice ajustado por riesgo con relación a comparables, el mercado de fondos en vías de consolidación en República Dominicana y la volatilidad de tasas de mercado que puede impactar el valor de activos.

— CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

El Fondo invierte principalmente, a través de valores representativos de capital y de deuda, en sociedades, entidades y fideicomisos que no estén inscritos en el Registro del Mercado de Valores, domiciliados en República Dominicana, cuya actividad no pertenezca al sector financiero. De esta forma, el Fondo tendrá un enfoque multisectorial. El Fondo es manejado por Advanced Asset Management S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (calificada en “A+af” por Feller Rate), empresa relacionada a Alyon, que posee una amplia trayectoria en el sector industrial de República Dominicana.

El Fondo comenzó a colocarse en septiembre de 2021. En agosto 2024 se modificó el reglamento interno del Fondo, de forma que la emisión total del programa quedó en 1.500.000 cuotas. Así, al cierre de noviembre 2024 mantenía 938.223 cuotas colocadas, representando un 62,5% de su programa de emisiones vigente. A la misma fecha, administró un patrimonio de RD\$10.649 millones, representando un 46,9% de lo gestionado por la Administradora y un 10,1% del total de fondos cerrados de desarrollo de sociedades en pesos.

— CARTERA DE INVERSIONES

La cartera del Fondo aún está en proceso de formación. En septiembre de 2021 el Fondo inició su fase operativa, a contar de la cual tiene 3 años para formar su cartera de acuerdo con su Reglamento Interno. En octubre 2024 se aprobó una extensión del plazo de adecuación a la política de inversión y diversificación por un período adicional de 1 año. Por su parte, el reglamento señala que se prevé consolidar la cartera de inversión en un período de 4 a 5 años.

Al cierre de noviembre 2024, el activo del Fondo estuvo compuesto por títulos representativos de deuda privada (56,1%) y títulos representativos de capital privado (42,5%). El porcentaje restante correspondía a caja y otros activos. Los vehículos objeto de inversión mantienen indicadores financieros y operativos adecuados y un perfil de solvencia acorde a los objetivos del Fondo.

El Fondo ha exhibido una moderada diversificación por industria. Al cierre de noviembre 2024, la cartera estuvo conformada por 4 vehículos objeto de inversión (VOI) pertenecientes a las industrias de Turismo (44,5%), Industrial (28,8%), Tecnología (21,3%) y Alimentos (5,4%).

Analista: Carolina Ruedlinger
carolina.ruedlinger@feller-rate.com

Por otra parte, un 62,3% de la cartera se mantenía invertida en instrumentos denominados en dólares estadounidenses, presentando una alta exposición al tipo de cambio.

— BAJA LIQUIDEZ ESPERADA

El tipo de inversión objetivo del Fondo implica una baja liquidez de sus activos, dado que éstos no cuentan con un mercado secundario. La liquidez de la cartera del Fondo está dada por el porcentaje de activos que se encuentren en caja y bancos, y los instrumentos de renta fija con vencimiento menor a un año.

— ACOTADO ENDEUDAMIENTO FINANCIERO

Al cierre de noviembre 2024, los pasivos representaban un 1,9% del patrimonio, mientras que el endeudamiento financiero alcanzó un 1,7% correspondiente a un préstamo bancario por RD\$180 millones que el Fondo adquirió durante septiembre 2024, traduciéndose en un acotado endeudamiento financiero.

El reglamento del Fondo contempla la posibilidad de endeudarse como parte de la estrategia y funcionamiento por hasta un 50% del patrimonio en caso de que sea en pesos dominicanos y hasta un 40% en caso de que sea en dólares estadounidenses, no pudiendo la sumatoria de endeudamiento en ambas monedas sobrepasar el 50% del patrimonio.

— RENTABILIDAD DE LA CUOTA

Entre noviembre de 2021 y noviembre de 2024, la rentabilidad acumulada alcanzó un 15,3%, que se traduce en una rentabilidad anualizada de 6,7%. Asimismo, se observa una rentabilidad promedio inferior al segmento de fondos cerrados de desarrollo de sociedades en pesos, aunque con una menor volatilidad en el retorno. Con todo, se obtuvo un menor índice ajustado por riesgo respecto a sus comparables.

Los retornos del Fondo se explican principalmente por los flujos provenientes de los títulos representativos de deuda de los VOI.

— VENCIMIENTO DEL FONDO

El Fondo tiene vencimiento en septiembre de 2036. El plazo es consistente con el objetivo de inversión y con su estrategia.

— OTROS FACTORES

En años pasados, el avance de la pandemia en el mundo y su impacto en la economía, sumado a conflictos bélicos, se tradujo en una mayor inflación a nivel global, que fue combatida con una fuerte alza en las tasas de interés mundiales, incrementando la volatilidad de instrumentos financieros y tipos de cambio, impactando en el valor de los activos. Durante los últimos años se ha observado una mayor volatilidad en el tipo de cambio y en las tasas de interés de mercado con relación a sus promedios históricos, lo que afectó el valor de algunos activos locales, aunque en menor medida que años anteriores. Por otra parte, la inflación disminuyó significativamente, alcanzando el rango meta y con ello permitió la desescalada de la tasa de política monetaria, aunque las tasas de instrumentos financieros locales aún presentan un rezago con relación a esa dinámica de tasas rectoras. Por su parte, el tipo de cambio volvió a su tendencia alcista histórica, pero presentando episodios puntuales de bajas en los últimos doce meses. No obstante, dadas las expectativas de evolución tasas locales e internacionales esperamos mantenga esa tendencia ascendente. Por otra parte, continuamos observando una volatilidad de tasas de interés de largo plazo mayor a la registrada históricamente, aunque lentamente

en camino a normalizarse. Su evolución dependerá del contexto macroeconómico y financiero local y las decisiones de política monetaria, variables que continuaremos monitoreando, junto con la coyuntura económica global, que pudiera sumar riesgos económicos adicionales.

FACTORES SUBYACENTES A LA CALIFICACIÓN

FORTALEZAS

- Vehículos objeto de inversión con adecuados indicadores financieros y operativos.
- Fondo gestionado por Advanced, administradora con un buen nivel de estructuras y políticas para la gestión de activos, completos manuales de políticas y procedimientos. Junto con un Equipo con experiencia en el mercado financiero dominicano.
- Respaldo de Alyon, con amplia trayectoria en el sector industrial de República Dominicana.

RIESGOS

- Cartera en etapa de formación.
- Baja liquidez de sus inversiones objetivo.
- Alta exposición al tipo de cambio.
- Menor índice ajustado que segmento de fondos comparable.
- Larga duración del Fondo, pero consistente con su objetivo y estrategia de inversión.
- Industria de fondos en vías de consolidación en República Dominicana.
- Volatilidad de tasas de mercado puede impactar valor de los activos.

	Jul-22	27-Ene-23	28-Jul-23	31-Ene-24	29-Jul-24	03-Feb-25
Cuotas	BBBfa (N)	BBBfa (N)	BBBfa (N)	BBBfa (N)	BBBfa (N)	BBBfa

RESUMEN FINANCIERO

Cifras en miles de pesos dominicanos

	Dic-21	Dic-22	Dic-23	Nov-24
Efectivo y Equivalente	1.367.545	3.007.872	628.569	148.065
Inversiones	149.013	1.796.529	4.911.417	10.697.803
Otros Activos	176	2.371	540	6.334
Total Activos	1.516.735	4.806.772	5.540.526	10.852.202
Pasivos Financieros	-	-	-	181.384
Otros Pasivos	8.918	16.331	85.729	21.784
Total Pasivos	8.918	16.331	85.729	203.168
Patrimonio	1.507.817	4.790.441	5.454.797	10.649.034
	-	-	-	-
Ingresos	21.165	94.000	490.063	1.529.915
Gastos	26.849	111.375	175.697	940.691
Utilidad (pérdida) Neta	-5.683	-17.376	314.366	589.223
Endeudamiento Global*	0,6%	0,3%	1,6%	1,9%
Endeudamiento Financiero*	0,0%	0,0%	0,0%	1,7%
Inversiones sobre activos	9,8%	37,4%	88,6%	98,6%
Utilidad sobre Inversiones**	-7,6%	-1,8%	9,4%	8,2%
Utilidad sobre Ingresos	-26,9%	-18,5%	64,1%	38,5%

Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate en base a información provista por la Administradora. EEEF auditados al cierre de diciembre 2021, 2022 y 2023, y EEEF interinos al cierre de noviembre 2024.

* Endeudamiento medido sobre patrimonio.

** Utilidad final anualizada sobre inversiones promedio entre el cierre actual y el anterior.

NOMENCLATURA

La calificación se hace en una escala ordenada con un grado creciente de riesgo.

CATEGORÍAS DE RIESGO CRÉDITO:

- AAfa: Cuotas con la más alta protección ante pérdidas y que presentan la mayor probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- AAfa: Cuotas con muy alta protección ante pérdidas y que presentan una muy buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- Afa: Cuotas con alta protección ante pérdidas y que presentan una buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- BBBfa: Cuotas con suficiente protección ante pérdidas y que presentan una razonable probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- BBfa: Cuotas con baja protección ante pérdidas y tienen una baja probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- Bfa: Cuotas con muy baja protección ante pérdidas y que muy probablemente no cumplirán con sus objetivos de inversión.
- Cfa: Cuotas con muy variables y expuestas a pérdidas y/o no cumplirán con sus objetivos de inversión.

+ o -: Las calificaciones entre AAfa y Bfa pueden ser modificadas al agregar un símbolo + (más) o - (menos) para destacar sus fortalezas o debilidades dentro de cada categoría.

Aquellos fondos nuevos, o con poca historia como para realizar un análisis completo, se distinguen mediante el sufijo (N).

EQUIPO DE ANÁLISIS:

- Carolina Ruedlinger – Analista Principal

La opinión de las Sociedades Calificadoras de Riesgo no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública disponible y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la Sociedad Calificadora de Riesgo la verificación de la autenticidad de la misma. Las calificaciones otorgadas por Feller Rate son de su responsabilidad en cuanto a la metodología y criterios aplicados, y expresan su opinión independiente sobre la capacidad de las sociedades para administrar riesgos. La información presentada en estos análisis proviene de fuentes consideradas altamente confiables; sin embargo, dada la posibilidad de error humano o mecánico, Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo no garantiza la exactitud o integridad de la información y, por lo tanto, no se hace responsable de errores u omisiones, como tampoco de las consecuencias asociadas con el empleo de esa información.